



**ACTA Nº 4.-** En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de abril de dos mil catorce, en la sede del Archivo General de la Nación sito en esta ciudad calle Convención números 1468 y 1474, siendo la hora 10 se constituye la Comisión de Evaluación Documental de la Nación integrada por: 1) Arch. Ma. Alejandra Villar, por el Archivo General de la Nación, en calidad de Presidente; 2) Prof. Ana Frega, por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; 3) Dra. Suevia Sánchez, por Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información; 4) Arch. Natalia Feippe, por la Universidad de la República; y 5) Arch. Stella Infante, por la Asociación Uruguaya de Archivólogos. En calidad de alternos asiste la Arch. Beatriz Casnati, por el Archivo General de la Nación. Falta con aviso el Arch. David Pérez por la Asociación Uruguaya de Archivólogos. Se considera el siguiente orden del día:

**Punto 1.-** Recopilación normativa: se realizó una primera recopilación normativa vinculada a los documentos de archivo y plazos legales de conservación. Se acuerda continuar trabajando para completar la selección de normas.-----

**Punto 2.-** Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación: se analiza el texto del borrador presentado, el mismo se modifica de acuerdo a los aportes presentados, acordándose continuar con la mejora del mismo.-----

**Punto 3.-** Tipos documentales y plazos de conservación sugeridos: La Comisión comenzará a trabajar en un listado de tipos documentales y plazos de conservación sugeridos, que puedan ser ofrecidos a los diferentes Organismos.

**Punto 4.-** Metodología para realizar el procedimiento de evaluación documental y confeccionar la Tabla de Plazo Precaucional. Se comenzará a elaborar un documento que recoja ambos aspectos y que pueda ser proporcionado como una guía de trabajo para las Instituciones.

**Punto 5.-** Criterios para la conformación e integración de las Comisiones de Evaluación Documental Institucional. La Comisión abordará la redacción de un documento en donde se establezcan los criterios para la conformación de las Comisiones de Evaluación Documental institucionales y su integración.

**Punto 6.-** Taller de capacitación sobre evaluación documental. Se diagramará un programa con contenidos básicos y a nivel operativo del procedimiento, sugiriéndose la coordinación de las instancias de capacitación con el apoyo de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de la Oficina Nacional del Servicio Civil..

Siendo la hora 12.00, se da por concluida la presente reunión de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, fijándose la próxima sesión para el día 5 de mayo de 2014, en la sede del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474. Para constancia de lo actuado, se firma la presente.-----

  
Stella Infante.

  
ANA FREJA

  
S. SANCHEZ CASAL

  
NATALIA FIERPE

  
Alejandra Villar.